Inclusión en el Catálogo y evolución 1953-2016

Como consecuencia de su inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Palencia, su gestión pasa a ser compartida por la Propiedad, Ayuntamiento de Osorno, y el órgano forestal encargado Patronato Forestal del Estado, dependiente de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial del Ministerio de Agricultura.

Poco después de su inclusión en el Catálogo y dentro del Plan de Repoblaciones y Restauración Hidrológica-Forestal de la época, se procede a su repoblación con especies de coníferas del género *Pinus*, fundamentalmente *Pinus pinaster* (pino negral o resinero), *Pinus nigra* (pino laricio), y, en menor medida, *Pinus sylvestris* (pino albar o silvestre). Las labores de repoblación de la época movilizan un gran contingente humano y consiguen generar multitud de puestos de trabajo y jornales en zonas rurales, generalmente deprimidas, contribuyendo, tanto a la recuperación medioambiental de terrenos literalmente devastados por la necesidad de leña, ausencia de aprovechamiento ordenado, roturaciones incontroladas, etc., como a la recuperación económica y social de las zonas afectadas.

Para ello, el Ayuntamiento de Osorno (27/12/1.965) acordó con el Patronato Forestal del Estado una Bases de Consorcio para la Repoblación Forestal del *Monte El Otero*, bases que determinaban las obligaciones de las dos Administraciones intervinientes, (puesta en disposición de los terrenos por parte del Ayuntamiento y repoblación forestal por parte del Patronato), así como el reparto de los beneficios generados por el vuelo repoblado en los siguientes 60 años (65% Patronato Forestal, 35% Ayuntamiento de Osorno).

Este consorcio fue finalmente resuelto por Resolución de 9 de enero de 2012, de la Dirección General del Medio Natural, sobre la Cancelación del Consorcio nº PA-3.126, *Monte El Otero* nº L de U.P. de la propiedad del Ayuntamiento de Osorno la Mayor., de manera que el monte pasa a ser definitivamente gestionado de manera compartida por la Administración Forestal, Junta de Castilla y León y el ayuntamiento de Osorno. Se cancela el reparto de los beneficios generados por el vuelo, que pasan íntegramente a percibirse por la Propiedad (con la reserva legal del 15% que debe nutrir el Fondo de Mejoras del M.U.P. conforme al artículo 108 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de CyL).

A mediados de la década de los 70 se producen varios incendios importantes que afectan severamente la incipiente repoblación, y obligan a una nueva repoblación forestal. De ahí las diferencias de edad apreciadas en la masa forestal de nuestro monte.

El método de repoblación forestal fue el acaballonado con desfonde dadas las escasas aptitudes agronómicas de los terrenos objeto de plantación, lo que ha modelado con carácter cuasi definitivo el característico relieve y paisaje de nuestro M.U.P.

- *Deslinde* (1.971)

Por Orden Ministerial de 8 de junio de 1971 se aprueba el Deslinde del Monte de Utilidad Pública *Monte Otero*, este acto delimita administrativamente las colindancias del monte y por tanto fija sus linderos. La simple inclusión en el Catálogo implica una presunción posesoria en favor de la Propiedad que aquél atribuye, y el deslinde refuerza con la delimitación exacta de los perímetros interiores y exteriores del monte. Se adjunta extracto de la Orden:

Este Ministerio de conformidad con la propuesta de « esa Dirección General, he dispuesto:

de los de U.P. de la provincia de Palencia, denominado "El « Otero", de la pertenencia del Ayuntamiento de Deorno y sitomen su término municipal, en la forme en que ha sido realizam do por el Ingeniero Operador y se detalla en las actas, remgistro topográfico y plano que obren en el expediente.

2ª - Rectificar la descripción que del mismo figurean el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Ministerio de Agricultura

- 3 -

Limites:

- N Finces perticulares del término municipal de Es pinose de Villagonzalo; monte de U.P. nº 253 45 "Fuente María", de Espinose de Villagonzalo ensu término municipal y monte de U.P. nº 279 ---"San Zornil", de le pertenencia y término municipal de Olmos de Pisuerge.
- E fincas particuleres del término municipal de -- Malgar de fernamental (Provincia de Burgos), y- fincas particulares del término municipal de -- Caorno.
- S Finces particulares del términe municipal de --
- O Fincas particulares del término municipal de -Osorno.

Nota: Los nombres de los numerosos colindantes patticulares figuran en la relación del plano, respecto al número del piquete colocado.

Cabidas:

Cabida	total del monte	. 263,3500	Hes
	de enclavados	. 28,3000	-
***	pública resultante	. 235,0500	##

Especies: Q. lusitánica, Q. tozze y Pinus laricio - (en repoblación).

Servidumbres: De peso por los caminos y carretera de Palencia a Santander, que lo atraviesa.

32 - Reconocer como poseidos por particulares los si guientes enclavados, según se detalla en las actas y se representan en el plano.

A - En el pago "Fuenta Cascajo" poseido por heraderos Rodriguez. Cabida: 3,9250 Hes.

8 - En el pago "Las Ventes" poseido por Cristelo de la Hoz, Tomás Rodriguez y otros. Cabida: 23,2500 Has.

C - En el pago "El Tenquero" poseido por herederos-Rodriguez. Cabida: 1,1250 Has.

Cabida total de enclavados: 28,3000 Has.

42 - Rectificar la inscripción del monte en el Re-gistro de la Propiedad, de acuerdo con los resultades del trebajo practicado.

Ministerio de Agricultura

58 - Que une vez aprobado este deslinde se redesteel proyecto de amojonamiento del mente pera su pronte realiza ción.

Lo que comunico e V.I. pera su conocimiento y efeg

Dios guerdo o V.I. muchos ellos Medrid: 8 de junio de 1971 orde

P.D. + O.M. de 4-6-70

Como puede apreciarse en la Resolución la superficie del Monte El Otero resulta significativamente incrementada, como consecuencia de una mejor delimitación de éstos y a inclusión de más parcelas de titularidad municipal durante el expediente de deslinde. Queda fijada la cabida total del monte en 263,35 hectáreas, y la cabida pública en 235,05 (resultante de restar los

enclavados, es decir, terrenos de distintos propietarios al Ayuntamiento de Osorno inscritos en el perímetro del MUP.

- Amojonamiento (1.974)

Una vez definidos los límites administrativos del Monte, el siguiente proceso es la delimitación física de esos límites a través de su amojonamiento. Por Orden Ministerial de 25 de enero de 1974 se aprueba el Amojonamiento del Monte de Utilidad Pública *Monte El Otero*. Consta este M.U.P. de XXX mojones, estos hitos señalizadores permanecen en su mayor parte en la actualidad y su destrucción o alteración es una infracción tipificada como grave en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.



- Otras modificaciones que han tenido lugar sobre el monte ocupaciones, prevalencias y rectificación de datos)

En la actualidad el M.U.P. se encuentra registrado en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Palencia, con el número 457, como consecuencia de la última rectificación fechada en 2012, mediante Orden FyM/989/2012, de 22 de octubre, relativa a la asignación de nueva numeración a varios Montes de Utilidad Pública de la provincia de Palencia, y los principales datos se resumen en la tabla adjunta:

JEFE DEL SERVICIO DE DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	
Nº del Asiento	ASIENTOS
Detro C.U.P. 1862	Figuró en el Catálogo de 1862 con el nº 58.
Dettie C. U.P. 1002	
2 Antecedentes	Mas tarde fue incluído con el nº 122 en la "Relación de Montes y demás terrenos forestales de dominio público que no revisten carácter de interés general" formada en cumplimiento de lanº 4 del R.D. de 27 de febrero de 1897, publicada en la Gaceta de 12 de septiembre.
3 Declaración e inclusión en	Por Orden Ministerial de 8 de octubre de 1953 se deciaró el monte de utilidad pública y se incluyó en el catálogo con los siguientes datos: PROVINCIA: Palencia. NOMBRE: El Otero.
el C.U.P.	NÚMERO: L (provisional) PARTIDO JUDICAL: Carrién de los Condes. TÉRMINO MUNICIPAL: Osomo la mayor PERTENENCIA: Avuntamiento de Osomo la mayor.
	ESPECIES: Querus lustrarica y Querus tozza. SUPERFICIE PÚBLICA: 173 hectareas. SUPERFICIE TOTAL: 194 hectareas.
	LIMITES: • NORTE: Con montes de los términos municipales de Espinosa de Villagonzalo y Olmos de Plsuerga. • ESTE: Con baldios y tierras del término de Meigar de Fernamental (Burgos).
	 SUR: Con tierras cultivadas de poseción privada en término de Osomo. OESTE: Con propiedades de particulares de vecinos de Osomo por el borde de la margen izquierda de larroyo de El Montecillo.
4 Contrato	Con fecha 27 de diciembre de 1965 se aprobaron por el Patrimonio Forestal del Estado las bases del consorcio nº Pa-3125 suscrito entre el Ayuntamiento de Cosmo La mayor y el citado organismo para la repoblación forestal de 172 hectáreas dentro del monte "El Otero" nº L del C.U.P. de la provincia de Palencia, propiedad de dicho Ayuntamiento. Posteriormente, el consorcio se amplió hasta las 235 hectáreas.
5 Ocupeción	Por Resolución de la Dirección General de Montes de 15 de enero de 1968 se concedió a Electra de Viesgo, S.A., la ocupación, por un plazo máximo de 75 años, de una faja de 1041 m. de longitud y 4 m. de anchura para instalación de una línea telefónica desde Ventosa de Pisuerga a Osomo.

Nº del Asiento	ASIENTOS		
6 Desinde	Por Orden Ministerial de 8 de julio de 1971 se aprobró el destinde del monte con los siguientes datos: PROVINCIA: Palencia. NOMBRE: El Otero. Nº DEL CATALOGO: L. PARTIDO JUDICIAL: Camón de los Condes. TÉRMINIO MUNICIPAL: Osomo la mayor. PERTENENCIA: Ayuntamiento de Osomo la mayor. PERPECIES: Querus faginea, Q. pyrenacica y Pinus laricio (en repoblación) SUPERRICIE PÚBLICA: 235'0500 hectáreas. PORCA/A/ADOR: 283'000 hectáreas. PROLA/AJORO: 283'000 hectáreas. SUPERRICIE TOTAL: 253'3500 hectáreas. LIMITES: NORTE: Fincas particulares del término municipal de Espinosa de Villagonzalo; monte de U.P. nº253 "Fuente Maria" de Espinosa de Villagonzalo y monte de U.P. nº 279 "San Zomi" de la pertenencia y término municipal de Osomo. ** SUR: Pincas particulares del término de Meligar de Fernamental de la provincia de Burgos y fincas particulares en término municipal de Osomo. ** SUR: Pincas particulares en el término municipal de Osomo.		
7 Amojonamiento	Por Orden Ministerial de 21 de enero de 1974 se aprobó el amojonamiento del monte.		
8 Ocupación	Por Resolución de la Jefatura Provincial de Palencia de 21 de marzo de 1984 por delegación de la Dirección del ICONA, se concedió a Distribuidora Palentina de Electricidad, la ocupación, por un plazo máximo de 31 años, de una faja de 962 m. de longitud por 12 m. de anchura con destino a instalación de una linea eléctrica a 30 KV.		
9 Prevalencia	El Exmo.8r.Consejero de Agricultura, Ganaderia y Montes con fecha 17 de abril de 1989, aprobo la PREVALENCIA relativa a la exclusión de varias parcelas de distintos montes de Utilidad Pública de la provincia de Palencia, afectadas por el proyecto de Acondicionamiento de la carretera Nacional 611 de Palencia a Santander P.K. 83/500 al 106/550. Como resultado, entre otras, e produjo la siguiente exclusión: - Monte 16. OTERO [®] nº Fuel del C.U.P. * Superficie: 1*1115 hectareas. Paraje: Venta del Rojo. LIMITES: N- Carretera de Palencia a Santander y terrenos del monte E-Terrenos del monte. S-Terrenos del monte. O Carretera de Palencia a Santander.		

Folio n.º 2	Provincia de Palencia	Monte n.º 457 (L)
JEFE DEL SERVICIO DE DEFENSA DEL MEDIO NATURAL		
Nº del Asiento	ASIENTOS	
10 Contrato (cancelación)	Por Resolución de 9 de enero de 2012 de la Dirección General del Medio Natural se autoriza la resolución anticipada del consorcio nº Pa-3126.	
11 Rectificación de datos del C.U.P.	Por Orden FYN/989/2012 de 22 de octubre se asigna nueva numeración al monte, modificandose los datos del mismo de la siguiente manera: U.P.ACTUAL: L U.P.NUEVO: 457	

El M.U.P. soporta en su superficie 2 ocupaciones o concesiones de Dominio Público Forestal, para la instalación de sendas líneas eléctricas:

- Una aprobada en 1968, en favor de ELECTRA de VIESGO, S.A., por 75 años, sobre 0,41 Has, para instalación de línea telefónica.
- Una aprobada en 1984, por 31 años, en favor de DISTRIBUIDORA PALENTINA de ELECTRICIDAD, S.A., para instalación de línea eléctrica de alta tensión de 30 K.V., con una superficie de 1,034 Has.

Además en 1986, como consecuencia de las obras de ensanche y mejora de la carretera N-611 que cruza el M.U.P. en dirección Norte-Sur, se tramitó expediente de prevalencia de la utilidad pública de las citadas obras, sobre la utilidad pública de 1,115 Has de superficie del Monte *El Otero* (en el paraje de *La Venta del Rojo*), que fueron descatalogadas para llevar a cabo el citado ensanche y mejora de plataforma y firme de la N-611.

- Estado Natural del M.U.P. El Otero

Repoblaciones Forestales

El 20 de mayo de 1966 se aprobó el consorcio del monte en una superficie de 172 hectáreas, correspondiendo un número de Elenco de P-3126. La superficie total del monte en dicho año era de 194 hectáreas, 20 de ellas de enclavados. En el límite oeste del monte se dedican 20 hectáreas a pastizales artificiales

compuestos por diversas especies (*Dactylis glomerata* o *Trifolium* entre otras) permitiéndose pastar al ganado. Dichos pastos se encontraban arrendados a un ganadero particular recibiendo el Ayuntamiento de Osorno los ingresos.

El mismo año del consorcio se aprobó la realización de dos repoblaciones en el monte. Los objetivos de éstas eran mejorar el régimen hidrológico del monte y aumentar la belleza del paisaje. La primera repoblación se aprobó el mismo mes que el consorcio y se actuó en 100 hectáreas correspondientes al margen izquierdo de la carretera nacional 611 de Palencia a Santander y la parte norte del margen derecho de la carretera repoblando. La segunda repoblación se aprobó el 30 de julio de 1966 y se actuó en 75 hectáreas en la parte más septentrional del monte. En ambas repoblaciones se utilizaron para repoblar dos especies de coníferas, Pino negral (*Pinus pinaster*) y Pino laricio (*Pinus nigra*), con una densidad de 2000 plantas/hectárea. La segunda repoblación se completó con una siembra de Pino negral de 2 Kilogramos de semillas/hectárea. También se llevó a cabo como trabajos auxiliares la realización de un cortafuegos de 10 metros de ancho por 2,25 kilómetros de largo.

El 18 de abril de 1967 se aprobó la actuación de una tercera repoblación en la parte más al norte del margen derecho, en una superficie total de 50 hectáreas. La densidad utilizada es la misma que en las anteriores actuaciones pero esta vez se plantan 25 hectáreas de cada especie. También se realiza una faja cortafuegos de 30 metros de largo por 10 de ancho y se llevan a cabo unas zanjas de 10 metros por hectárea para evitar el estancamiento de agua. En el borde izquierdo de la carretera se lleva a cabo una repoblación de 12 hectáreas, aprobada el 16 de marzo de 1968, 6 de cada una de las especies utilizadas en las anteriores repoblaciones. Se completa la actuación realizando una faja cortafuegos de 20 metros de largo por 10 de ancho.

En los años 1970 y 1973 se realizan dos reposiciones de marras con Pino laricio en las superficies ocupadas por la segunda y tercera repoblación.

Las últimas repoblaciones que se llevaron a cabo en el monte "*El Otero*" se realizaron el año 1987. Se repoblaron algo más de 30 hectáreas con las especies utilizadas anteriormente y con *Pinus sylvestris* después de que dicha superficie fuese arrasada por dos incendios en el verano de 1986.

En la actualidad todas las repoblaciones llevadas a cabo forman una masa forestal de 262,24 hectáreas formada por tres especies del género Pinus (*Pinus nigra, Pinus pinaster y Pinus sylvestris*). La mayor parte de la masa es una masa mixta de Pino laricio y Pino negral, mientras que el Pino silvestre ocupa menos de 20 hectáreas.

Bajo el dosel arbóreo, o formando parte de él en algunos zonas, encontramos el Rebollo (*Quercus pyrenaica*) o la Encina castellana (*Quercus ilex* subsp. ballota), ésta última mucho menos abundante. También se pueden observar matorrales de Majuelo (*Crataegus monogyna*) o Rosal silvestre (*Rosa canina*), así como Brezo común (*Calluna vulgaris*), Brezo blanco (*Erica arborea*) o Carracina (*Erica cinerea*).

A principios de los años 90 se observaron importantes daños por perforadores en la masa con lo que se decidió realizar algún tratamiento con el fin de erradicarlos. El tratamiento que se llevó a cabo fue una clara en unas 180 ha de la masa. Las claras se llevaron a cabo entre los años 1989 y 1992. Además de las claras se han llevado a cabo otros tratamientos selvícolas. Se ha realizado podas en los rodales que fueron afectados por los incendios del año 1986.

Fauna

La fauna presente en monte "El Otero" no difiere en gran medida de la presente en el resto del término municipal. Sin embargo el ambiente forestal favorece la presencia de especies íntimamente ligadas a la foresta.

Destacan entre las aves la presencia habitual y nidificante de azor (Accipiter gentilis), gavilán (Accipiter nisus), y de otras rapaces como halcón peregrino (Falco peregrinus), águila calzada (Hieraetus pennatus), cernícalo vulgar (Falco tinnunculus), aguilucho pálido y cenizo (Circus cyaneus y C. pygargus), así como presencia ocasional y no nidificante del águila real (Hieraetus fasciatus) cuyo nido más próximo se encuentra a menos de 5 kilómetro del monte "El Otero". Entre las rapaces nocturnas, destacamos la lechuza común (Tyto alba), el mochuelo (Athene noctua), el cárabo (Strix aluco), el búho chico (Asio otus), y el autillo (Otus scops), y la presencia reciente del búho real.

Son frecuentes también el arrendajo (*Garrulus glandarius*), los pájaros carpinteros (*Picus viridis y Dendrocops major*), el cuco (*Cuculus canorus*), alcaudón común (*Larius senator*) y pequeñas aves, como escribano soteño y montesino (*Emberiza cirlus y E. cia*), camachuelo (*Pyrrhula pyrrhula*), carbonero y herrerillo (*Parus major y P. caeruleus*), jilguero (*Carduelis carduelis*), tarabillas, bisbitas, lavanderas, etc.

Entre los mamíferos podemos destacar en la familia de los mustélidos tiene como representantes en Osorno a los siguientes especies: Turón (*Mustela putorius*), comadreja (*M. nivalis*), presencia probable de marta (*Martes martes*) y garduña (*M. foina*), y segura de tejón (*Meles meles*).

Existen también en Osorno, el gato montés (*Felis sylvestris*) relativamente abundante, la *gineta (Genetta genetta*). Entre los pequeños roedores, destacar al lirón careto (*Eliomys quercinus*), y entre otros destacar la existencia de erizos (*Erinaceus eurapaeus*) y murciélagos (*Pipistrellus pipistrellus*).

La fauna cinegética es relativamente abundante en el monte "El Otero" y sus merindades, destaca la presencia ocasional del lobo ibérico (Canis lupus signatus), y muy recientemente se han registrado contactos con ciervo (Cervus elaphus). Muy comunes y fácilmente observables son los corzos (Capreoluus capreolus), y más esquivos se muestran zorros y jabalíes. La presencia de liebres, conejos o perdices es inferior a la registrada en el resto del término municipal, como consecuencia de la preferencia de éstas por zonas abiertas

Hongos

En la actualidad el aprovechamiento micológico de "El Otero", por lo que la recolección de setas es libre observando las prescripciones adoptadas por la normativa autonómica al respecto.

Como es conocido, los hongos juegan un papel importante en el ciclo biológico de las plantas ya que liberan minerales del suelo necesarios para las plantas que de otra manera no podrían obtener como son el nitrógeno, el fósforo, el potasio, el hierro o el magnesio. Descomponen restos vegetales aportando nutrientes al suelo y desprenden CO2 a la atmósfera imprescindible para los vegetales superiores para poder realizar la fotosíntesis.

En cuanto a la producción micológica, en la provincia de Palencia hay más de 1000 especies de hongos. En lo que se refiere a la comarca Boedo-Ojeda, se encuentra una gran variedad de especies de hongos de gran importancia gastronómica como pueden ser la seta de cardo (*Pleurotus eryngii*), la seta de los caballeros (*Tricholoma equestre*), pie azul (*Lepista nuda*), senderilla (*Marasmius oreades*), amanita de los cesares (*Amanita caesarea*), varias especies de boletos (*Boletus edulis* o *B.pinicola*) y, la más abundante, los níscalos (*Lactarius deliciosus*).

En el monte "El Otero" se pueden encontrar multitud de especies en diferentes épocas del año. Sin duda, la más abundante es el Níscalo (Lactarius deliciosus), con una producción media anual de entre 50 y 300 Kg/ha y año.

- Estado Forestal del M.U.P. El Otero

El Monte *El Otero* fue objeto de un trabajo Fin de Carrera dentro del currículum Master en Ingenería de Montes, por parte de la Ingeniero de Montes Dña. Patricia Andrés Arija, que bajó el título *Proyecto de Ordenación del M.U.P. nºL-457 El Otero, ubicado en el término municipal de Osorno la Mayor,* estudió las existencias forestales del M.U.P. y planificó las actuaciones encaminadas al aprovechamiento ordenado de los recursos naturales de éste para el periodo 2012-2021.

En el exhaustivo estudio de existencias madereras, se concluye que el Monte *El Otero* presenta unas existencias maderables de más de 275.000 pinos, con un valor medio de 1170 pies/ha, lo que se traduce en un volumen maderable total de 38.403 m³ (más de 160 m³/ha) y un crecimiento corriente ligeramente superior a 2 m³/ha y año.